

# Luego de un año de la sentencia, no hay cambios en La Picacha

La comunidad conformó una veeduría para ejercer presión sobre la reubicación de las familias en riesgo y la intervención del canal.

En 2017 la Alcaldía invirtió \$ 2000 millones en obras en la zona rural de La Picacha.  
Foto archivo



## ■ BELÉN

■ Por Jessica Serna Sierra  
jessicas@gente.com.co

El 28 de junio se cumplirá un año desde que el Tribunal Administrativo de Antioquia emitió una sentencia contundente y con tiempos detallados sobre la situación de riesgo en La Picacha. Pero el panorama de la quebrada sigue siendo el mismo, aún no se han reubicado todas las familias ni se ha modificado el canal, y mientras tanto continúan las lluvias.

En febrero de este año, a raíz de lo que los líderes sociales denominan “desacato”, se conformó una veeduría ciudadana que se reúne semanalmente con el fin de llamar al cumplimiento del fallo de la acción popular interpuesta desde abril de 2013 (ver recuadro En contexto).

Félix Antonio García, presidente de la Junta de Acción Comunal de Las Mercedes y uno de los demandantes, explicó que este mecanismo se estableció para ejercer presión sobre la puesta en marcha de la sentencia, pero “también para realizar eventos que informativos para la comunidad, que ayuden a que más organizaciones se unan en la movilización social por la quebrada”.

El primer encuentro se llevó a cabo el viernes 11 de mayo en la Universidad de Medellín y fue un foro sobre justicia ambiental y cambio climático basado en este caso.

Allí se reunieron expertos ambientales, integrantes de las juntas de acción comunal de otros barrios en la zona de influencia de la quebrada —como Conquistadores, donde ha habido quejas por las inundaciones en el sector de Bulerías—, la Personería, la Contraloría y la concejal Luz María Múnera.

## ■ LOS RECURSOS DEL SUPERÁVIT

Este año el Municipio de Medellín recibió \$ 85.283 millones más que en 2016, por cuenta del recaudo tributario y los excedentes de EPM. En ese recurso denominado superávit hay un rubro para las quebradas, que fue cuestionado por la concejal Múnera en el foro de la semana pasada.

“Para el mejoramiento y mantenimiento de quebradas se asignaron \$ 5500 millones de pesos, así se invierta todo en La Picacha, eso no le hace ni cosquillas a este problema”, advirtió la corporada del Polo. Asimismo señaló que el fallo no podría aplicarse de forma justa si la ciudad no establece antes una política pública de atención a moradores, “que permita tener herramientas para cubrirle a la gente las necesidades para una vida digna”.

Múnera explicó que anualmente el presupuesto para los arriendos temporales, que es el beneficio al que acceden las familias en alto riesgo mientras se ubican en casas nuevas o usadas, es de \$ 25.000 millones al año: “¿cuántas viviendas de interés prioritario podrían construirse con ese dinero?”. “En la ciudad hay personas en arriendo temporal hace 10 años, ya sacar-

las de ahí es volverlas a desarraigar”.

La Secretaría de Hacienda de Medellín confirmó que los dineros del superávit están destinados específicamente al cumplimiento de la acción judicial, no obstante la comunidad no tiene conocimiento sobre la obra a la que se destinará el dinero y recuerdan que el año pasado el Municipio invirtió \$ 2000 millones en el área rural, parte de ellos en un muro de contención cuestionado por los vecinos de San Pablo.

Jasmín Astrid Vásquez, profesional universitaria del Isvimed, explicó que de los 106 hogares identificados en riesgo en La Playita hay 29 familias con solución de vivienda (14 en usada y 15 en nueva), 27 hogares en arriendo temporal y 26 aptas para arrendamiento temporal, que aún están en territorio con orden de evacuación definitiva del Dagrd, “el resto —es decir, 24— no ha cumplido requisitos y está informado”.

La funcionaria afirmó que la entidad no tiene conocimiento sobre algún plan para la actualización del censo por parte de l Dagrd, que según la sentencia tendría que dar cuenta de las familias en riesgo mitigable y no mitigable a lo largo de toda la quebrada, no solo de las de La Playita.

“La fecha para inicio de obras del proyecto de vivienda nueva —que se ubicará en el lote diagonal al Euro de Los Bernal— es en septiembre, nos encontramos con radicación ante la curaduría 3.º de la solicitud de la licencia de urbanismo y construcción, para proceder con la contratación”.

## ■ EN CONTEXTO

La sentencia del Tribunal Administrativo de Antioquia se dio 4 años después de haber sido interpuesta la acción popular del 4 de abril de 2013, en la que los líderes comunitarios de zonas aledañas a La Picacha pidieron el cumplimiento del Piom de La Picacha, para proteger su derecho colectivo al goce de un ambiente sano, a la seguridad y salubridad pública y a la prevención de desastres previsible técnicamente. El caso pasó por una medida cautelar en la que se ordenó regular el desalojo de las familias en riesgo y fue debatido en una comisión accidental y en el Concejo de Medellín. En abril de 2016 se impuso una multa de 5 SMLMV al exalcalde Aníbal Gaviria por desacato y se ordenó al mandatario Federico Gutiérrez acatar la medida.

## ■ LO QUE DICE LA SENTENCIA

- Se ordenó al Municipio hacer un censo poblacional a lo largo de La Picacha.
- El Tribunal advirtió que el Isvimed no podría imponer trabas administrativas que impidieran el acceso a subsidios para las familias evacuadas..
- Se le ordenó al Amva, a Corantioquia y al Municipio reorganizar el ajuste presupuestal para implementar el Plan de Ordenamiento y Manejo Integral de la Microcuenca (Piom) de La Picacha.
- Se ordenó ejecutar obras para recuperar las características hidráulicas y conformar un comité de verificación, del que serían parte los demandantes, los demandados y el magistrado.

EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA, QUE SE UBICARÁ EN EL LOTE DIAGONAL AL EURO DE LOS BERNAL, ESTÁ EN TRÁMITE DE CURADURÍA Y SU INICIO DE OBRAS ESTÁ PROGRAMADO PARA SEPTIEMBRE.

En el foro del viernes pasado la concejal Múnera se refirió a la posibilidad de convocar a una audiencia pública y reactivar la comisión accidental para hablar de la problemática. Érika Castro, coordinadora de la Clínica Jurídica de la U. de Medellín, que ha acompañado la acción popular, expresó que hasta el momento “no se ha recibido información en cumplimiento de la sentencia de las partes demandadas y condenadas: Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Corantioquia y Municipio de Medellín” y señaló que está a la espera del pronunciamiento del Tribunal sobre el comité de verificación ordenado para el caso ■